



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

RESOLUCIÓN DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO SOBRE FORMALIZACIÓN DE ADENDA SOBRE PRÓRROGA DEL CONTRATO RELATIVO A LA "AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BUS TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO"

- 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.
 - a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
 - c) Número de expediente: MAYOR 2/08 (Especiales 08).
- 2.- OBJETO DEL CONTRATO.
 - a) Tipo de contrato: Administrativo Especial.
 - b) Descripción del objeto: "Autorización administrativa para la explotación del bus turístico en el municipio de Toledo".
 - c) Lote: —.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: ----.
- 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Varios criterios de adjudicación.
- 4.- PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN. IMPORTE TOTAL: Canon anual de 163.080,00 euros a favor del Patronato Municipal de Turismo.
- 5.-ADJUDICACIÓN.

Acuerdo de Adjudicación: Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de fecha 22 de abril de 2009.
Titular del contrato: "TOLEDO CITY TOUR, S.L.".
Nacionalidad: Española.
Plazo de duración del contrato inicial: Cinco (5) años con posibilidad de prórroga por un (1) año más, seis (6) años en total incluida la prórroga.
Fecha de formalización del contrato inicial: 26 de junio de 2009.
Acuerdo aprobación de la prórroga: Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo de fecha 24 de junio de 2015.
Período prórroga: Dado que se encuentra en licitación un nuevo procedimiento y al objeto de no interrumpir el servicio se aprueba la prórroga del contrato en las mismas condiciones anteriores, durante un período máximo de seis (6) meses o, hasta tanto, se adjudique el nuevo procedimiento de licitación y se inicie la explotación del servicio.
Fecha de formalización de la prórroga: 18 de agosto de 2015.
Toledo 1 de octubre de 2015.-El Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, José Pablo Sabrido Fernández.

N.º I.- 7573